



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gobierno Provincial 2023 - 2026

Cargo

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 128-2024-MPP/GM

Paita, 25 de setiembre de 2024

VISTO: El Informe N° 363-2024-STGRDyDC/MPP de fecha 06 de setiembre de 2024, la Presidenta de la Comisión de la Virgen de las Mercedes 2024 solicita la aprobación del Plan Operativo Festividad de la Virgen "Nuestra Señora de las Mercedes";

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el artículo único de la Ley N° 30305; concordante, con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que: "Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia". [...];

Que, el numeral 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; modificado por el artículo 1 de la Ley N° 31433, prescribe que: "Son atribuciones del alcalde, [...] 17. Designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto. [...]";

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 226-2024-MPP/A del 08 de agosto de 2024, se conformó la Comisión responsable de la gestión, programación y ejecución de la Festividad de la Virgen de Mercedes 2024, con la finalidad de promover el buen desarrollo de las actividades a cargo de la Municipalidad, así como el debido ordenamiento de las áreas asignadas para stands, de acuerdo al plano de zonificación trabajado por los órganos funcionalmente responsables de catastro, recaudación, comercialización, fiscalización, policía municipal, defensa civil, tránsito y serenazgo;

Que, mediante Informe N° 363-2024-STGRDyDC/MPP de fecha 06 de setiembre de 2024, la Presidenta de la Comisión de la Virgen de las Mercedes 2024 remite el expediente administrativo N° 232-2024-MPP/STGRDyDC adjuntando el Plan Operativo Festividad de la Virgen "Nuestra Señora de las Mercedes", el cual contiene las actividades y programación de la Festividad de la Virgen de las Mercedes, respecto a los ámbitos de competencia municipal. El plan comprende las acciones y procedimientos a ejecutarse como parte de la festividad, además de la previsión de recursos que permitan ejecutar las actividades que en el marco de las competencias materiales de la municipalidad, relacionadas al ordenamiento del comercio, la seguridad, transitabilidad, organización de homenaje, recursos y otros procesos; este documento ha sido consensuado por la comisión conforme consta en el acta de fecha 5 de setiembre de 2024.

Que, con proveído S/N de fecha 25 de setiembre de 2024 la Gerencia de Administración y Finanzas deriva el expediente administración para su aprobación a la Gerencia Municipal;

En atención a las consideraciones expuestas y en uso a la delegación de facultades delegadas por Resolución de Alcaldía N° 058-2023-MPP/A de fecha 11 de enero de 2023, y;

(078) 211-043 F: (073)211-187

Plaza de Armas S/N - Paita - Perú

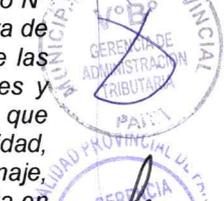
Municipalidad Provincial de Paita - Gestión 2023 - 2026

www.munipaita.gob.pe



Paita
Gestión 2023 - 2026

"Cambio y esperanza"





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gobierno Provincial 2023 - 2026

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO : **APROBAR** el Plan Operativo de la Festividad de la Virgen "Nuestra Señora de las Mercedes" año 2024 de la Municipalidad Provincial de Paíta, elaborado por la Comisión designada a través de la Resolución de Alcaldía N° 226-2024-MPP/A.

ARTÍCULO SEGUNDO : **ENCARGAR** a la Comisión Administrativa de la Festividad de la Virgen de Mercedes 2024, Gerencia de Administración y Finanzas y la Subgerencia de Logística, el fiel cumplimiento de la presente.

ARTÍCULO TERCERO : **HÁGASE** de conocimiento lo dispuesto en la presente áreas administrativas correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA
OPC. MARIELA ANALLANTON FIESTAS
GERENTE MUNICIPAL



(073) 211-043 F: (073)211-187

Plaza de Armas S/N - Paíta - Perú

Municipalidad Provincial de Paíta - Gestión 2023 - 2026

www.munipaita.gob.pe



Paíta
Gestión 2023 - 2026

"Cambio y esperanza"